



Villa María, 29 de febrero de 2024.

### VISTO

El Expediente Administrativo EXP-NVM: N° 0000954/2022, caratulado "Proyecto de Modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina", tramitado por el Instituto A-P. de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María, y;

### CONSIDERANDO

Que, corresponde a los Consejos Directivos "Aprobar proyectos de Planes de Estudio de nuevas carreras de grado y postgrado o modificaciones de los ya existentes y elevarlos al Consejo Superior para su aprobación definitiva", según lo establece el Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María, en su artículo 23°, inc. b).

Que, a fs. 101 del Expediente referido en el Visto obra una nota de fecha 9 de febrero de 2024, suscripta por la Secretaria Académica del Instituto A-P. de Ciencias Humanas, Dra. Silvia María Paredes, por la que presenta una propuesta de modificación menor del plan de estudio de la carrera de *Medicina*.

Que, por Resolución N° 172/2014 del Consejo Superior de la UNVM, de fecha 15 de octubre de 2014, se aprobó la creación de la carrera de *Medicina* en el Instituto A-P. de Ciencias Humanas de la UNVM y su plan de estudio.

Que, por Resolución Ministerial N° 657/2017 se otorgó reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de Médico.

Que, desde la implementación de la carrera de *Medicina*, ocurrida en el año 2015, la *Comisión Proyecto de Creación de la Carrera de Medicina (COCAMED)*, conjuntamente con el equipo docente y los estudiantes, fueron observando las necesidades de modificaciones a realizar al plan de estudio de la mencionada Carrera.

Que, por Resolución N° 337/2021 del Consejo Superior, de fecha 17 de noviembre de 2021, se aprobó una modificación en el régimen de correlatividades del mencionado plan de estudio.

Que, en el año 2022, habiéndose cumplido el ciclo completo de cursado de *Medicina*, en el marco de la convocatoria voluntaria de acreditación para carreras de grado efectuada por la *Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)*, se aprobaron nuevas modificaciones y el texto ordenado del plan de estudios de dicha Carrera, ello por Resolución N° 270/2022 del Consejo Superior, de fecha 21 de septiembre de 2022.

Resol. N° 015/2024 – C. Directivo - IAPCH  
29/02/24

Página 1 de 24



Que, mediante la nota referida en el Visto, la Secretaria Académica del IAPCH presenta una propuesta de modificaciones menores al plan de estudios de *Medicina* aprobado por la Resolución N° 270/2022 del Consejo Superior.

Que, dicha propuesta de modificaciones fue elaborada en conjunto con la *Comisión de Evaluación Curricular del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina*, ante la necesidad de adecuar estándares.

Que, las modificaciones que se proponen consisten en incluir contenidos mínimos en algunos espacios curriculares de la Carrera, lo que no modifica otros componentes del diseño curricular del plan de estudios.

Que, el tema ingresó al Consejo Directivo en la reunión realizada el día 15 de febrero de 2024 y fue remitido a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento y emisión del correspondiente Despacho.

Que, este Cuerpo Colegiado, en la sesión ordinaria realizada el día 29 febrero de 2024, al dar tratamiento al punto décimo noveno (19°) del orden del día, aprobó por unanimidad la decisión contenida en la presente Resolución, previo Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza; conforme testimonia el Acta N° 486/2024, de la misma fecha.

Que, corresponde dictar la Resolución que materialice la voluntad de este cuerpo colegiado.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 23°, inc. b), del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María;

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO ACADÉMICO-PEDAGÓGICO DE CIENCIAS  
HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**

APROBAR, en primera instancia, las modificaciones menores introducidas en el **plan de estudio** de la carrera de *Medicina*, dependiente del Instituto A-P. de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María, las que quedan incluidas en el Texto Ordenado que como **Anexo I** forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-**

ELEVAR el Texto Ordenado del **plan de estudio** de la Carrera de *Medicina*, al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, a los efectos de su aprobación definitiva.


**ARTÍCULO 3°.-**

Regístrese, comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 015/2024**

Resol. N° 015/2024 – C. Directivo - IAPCH  
29/02/24

Página 2 de 24

  
Lic. M. DANIELA DUBOIS  
DECANA  
Instituto A. P. de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de Villa María



**ANEXO I**  
**Resolución N° 015/2024**  
**Consejo Directivo del Instituto A-P. de Ciencias Humanas**  
**Universidad Nacional de Villa María**

**MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE MEDICINA**

**a) Presentación**

La presente propuesta de Modificación del Plan de Estudio de la carrera de Medicina, se presenta en el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Villa María, siendo sus autoridades:

**Universidad Nacional de Villa María**

Rector: Abg. Luis Negretti

Vicerrectora: Dra. Elizabeth Theiler

**Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas**

Decana: Lic. María Daniela Dubois

Secretaría Académica: Dra. Silvia Paredes

Secretaría de Investigación y Extensión: Dr. Jorge Anunziata

**Denominación de la carrera: Medicina**

**Sede/Localización:** Campus Universitario. Av. Arturo Jauretche 1555, Villa María, Córdoba – C.P.: 5900

**Título que otorga:** Médico/ Médica

**Años de duración:** 6 años

**Cantidad de horas totales:** 6160

**Modalidad de cursado:** presencial

**b) Fundamentación**

**Referencia histórica a la creación de la carrera**

En el año 2014, ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Villa María, del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 51/10 y N° 1314/07, la Ordenanza N° 057 - CONEAU y la opinión del Comité de Pares, la CONEAU recomendó otorgar el reconocimiento oficial provisorio de su título.

Por su parte, el Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina, mediante Resol-2017-657-APN-ME, otorgó reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de Médico, debiendo la institución presentarse a acreditación en ocasión del fin del ciclo completo de la carrera.

Resol. N° 015/2024 – C. Directivo - IAPCH  
29/02/24

Página 3 de 24



### **Situación actual de la carrera en el proyecto institucional del Instituto y de la UNVM**

El Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de Villa María se enmarca en la normativa que rige a la Educación Superior, asumiendo explícitamente la finalidad de proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contemplando la creación de nuevas carreras que se vinculen con el medio local y regional, atendiendo las demandas de los estudiantes que deseen continuar sus estudios en esta Casa de Altos Estudios. La UNVM forma personas, genera conocimiento y fomenta el desarrollo de la región, desde una educación humanista que reconoce al hombre como un ser integral, al que trata de formar en sus actitudes y aptitudes, poniendo especial énfasis en el pensamiento y la reflexión como instrumentos privilegiados que le permiten al ser humano analizar la realidad, formular problemas y plantear alternativas de solución. En la formación de los profesionales de la salud considera como eje central la educación humanista ya que el vivir humano no es exclusivamente biológico, sino una realidad compleja que comprende también lo psicológico, espiritual y social. Siendo la salud una de las dimensiones de la persona humana, el enfoque para su abordaje integral no puede ser otro que el antropológico-ético. Esta orientación otorga singularidad a nuestra propuesta académica, por cuanto reivindica la faceta humanística que la medicina moderna ha acotado por imperio de diversas razones. Consideramos que esta propuesta brinda un aporte sustantivo en la formación del profesional médico.

Se observa a lo largo de los años, un marcado aumento de aspirantes a cursarla; en el 2015 se inscribieron al curso de ingreso 289 aspirantes y, para el ingreso 2022, la cantidad de aspirantes fue de 583, lo cual es un signo de la consolidación de la carrera como oferta educativa en la UNVM. Actualmente, cursan la carrera 485 estudiantes.

### **Nuevas circunstancias de orden epistemológico, académico, curricular y/o normativo que dan lugar a la modificación**

Desde que se implementó la carrera en el año 2015, las funciones de Seguimiento del Plan de Estudio estuvieron a cargo de la Comisión Proyecto de Creación de la Carrera de Medicina (COCAMED), tal como fue especificado en el Proyecto de Carrera presentado en 2014 y aprobado por CONEAU y el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. A lo largo de estos años, conjuntamente con el equipo docente y los estudiantes, se fueron observando las necesidades de modificaciones al Plan de Estudio, algunas menores y otras más complejas. Con estos resultados, la actual Comisión de Evaluación Curricular del Plan de Estudio de la carrera de Medicina, elaboró la propuesta de modificación del Plan de Estudio, atento a necesidades epistemológicas, académicas y curriculares del área disciplinar de la carrera y en función de la Resolución N° 367/2021 de la UNVM.

#### **c) Propósitos**

La ciudad de Villa María -donde se localiza la Universidad Nacional de Villa María- está ubicada en el centro geográfico del país, es cabecera del Departamento San Martín de la Provincia de Córdoba. Tiene una población aproximada de 90.000 habitantes. Se encuentra ubicada en un punto crucial del desarrollo económico del interior ya que la atraviesan las principales vías de comunicación: rutas nacionales 9 (Córdoba, Buenos Aires, entre otras) y



158 /Santa Fe, Mendoza y San Luis entre otras. Villa María constituye en la actualidad un polo educativo y cultural. La ciudad de Villa María es reconocida por su importante infraestructura educativa en todos los niveles y especialmente en el nivel secundario cuya población tiene un crecimiento sostenido. De ahí deriva la importancia de las dos universidades públicas que dan respuesta a la prosecución de estudios en el nivel superior. La Universidad Nacional de Villa María y la Universidad Tecnológica Nacional.

En septiembre del año 2017, la ciudad de Villa María recibió el reconocimiento de Ciudad del Aprendizaje por parte de UNESCO. Este organismo internacional distingue cada dos años el trabajo por la educación, la cultura y el aprendizaje que realizan los gobiernos locales.

La carrera de Medicina de la UNVM tiene al momento 85 graduados que provienen en su mayoría de distintas localidades del interior, ubicaciones que dificulta el acceso a las grandes ciudades y por ende, a sus universidades. Cuando se logra el acceso se provoca el desarraigo de su lugar de origen y nuevas exigencias económicas. En este sentido la carrera de Medicina viene a dar respuesta a una importante población de estudiantes que cada año quieren cursar estos estudios. En ese sentido la carrera tiene entre sus propósitos generar las condiciones para que los nuevos profesionales médicos ejerzan su profesión en el mismo ámbito brindando una atención de alta calidad profesional y humana a la población local evitando el traslado de pacientes a los centros urbanos donde actualmente se concentran los profesionales médicos. La ciudad se constituye en un punto de convergencia para quienes anhelan un futuro digno sustentado en la educación y la cultura del trabajo. En este contexto la demanda de médicos que ejerzan la profesión en esta vasta región del centro del país es importante. La formación de médicos en un ámbito geográfico y sociocultural propio, reconocido, de pertenencia e identificado con la realidad local y regional afronta también la problemática y el desafío de la localización de los médicos en nuestro país, uno de los propósitos de la misión y la visión de nuestra carrera de Medicina.

La carrera de Medicina es un proceso de formación estructurado y presencial que culmina con el título de Médico, previo cumplimiento, por el estudiante, de las exigencias académicas y administrativas establecidas.

Como objetivo general se propone: *Formar un médico generalista altamente capacitado científicamente para abordar, desde una visión humanista, el fenómeno salud/enfermedad en forma integral, atendiendo a los problemas pertinentes a la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, tanto individual como familiar y comunitaria, respondiendo a las necesidades de salud de la región y del país*

El proyecto muestra claramente la correspondencia entre los objetivos de la carrera y el perfil profesional buscado:

### **Institucionales**

- Formar un médico generalista, capacitado científicamente para abordar desde una visión humanista, el fenómeno salud/enfermedad en forma integral,

Página 5 de 24

Resol. N° 015/2024 – C. Directivo - IAPCH  
29/02/24



atendiendo a la promoción, protección y rehabilitación de la salud, tanto individual como familiar y comunitaria, respondiendo a las necesidades regionales.

- Formar profesionales que entiendan al ejercicio profesional no sólo desde una perspectiva científica como lo es curar una enfermedad, sino también el humano compromiso de cuidar y acompañar al paciente.

### De la Carrera

Formar médicos capaces de:

- Reconocer y tratar las patologías prevalentes en la región y el país, con orientación práctica hacia los problemas de menor frecuencia.
- Actuar como promotor de la salud en la comunidad
- Comprometerse con el paciente y la comunidad priorizando el respeto por la vida en el marco de principios éticos y legales.
- Trabajar de modo inter disciplinario con los demás integrantes del equipo de salud, investigando en formación continua
- Conocer los principios de la administración y gestión de los servicios de salud.

### d) Perfil del egresado/a

Se pretende formar profesional dotado de sentido antropológico y ético, con sólida formación científica y social, apto para:

- Desempeñarse en la práctica clínica, capacitado para la correcta aplicación del acto médico como instrumento crítico del ejercicio de la medicina, incluyendo el razonamiento y las decisiones apropiadas para el mayor beneficio del paciente, respetando su identidad cultural.
- Desarrollar su profesión con método y actitud científica.
- Promover el autoaprendizaje permanente y crítico, en el marco de la formación médica continua.
- Comprometerse con el paciente, la familia y la comunidad, observando los principios éticos, morales y legales y brindando toda la contención e información necesarias acerca del diagnóstico, pronóstico y tratamiento.
- Participar en el ejercicio de la docencia con equipo de salud, los pacientes y la comunidad.
- Participar desde la Atención Primaria de la Salud en la elaboración, implementación y evaluación de acciones y programas de orientados a la promoción y rehabilitación de la salud.

Además, implica que el estudiante *"logre aprendizajes que le proporcionaran elementos para comprender lo universal en lo local, en lo que hace a lo filosófico, a lo sociopolítico, lo económico y lo cultural"*<sup>1</sup>.

<sup>1</sup>NVM. Proyecto Institucional. Título III: Fines específicos de la Universidad Nacional de Villa María. Villa María: UNVM. 1996.



El Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de Villa María previó una formación que permitiera al graduado comprender y contextualizar la realidad social, instrumentar acciones para cumplir un rol protagónico en dicha realidad<sup>2</sup> y se propone un proceso de formación con:

- conocimientos sólidos que le permitan insertarse en el mundo del trabajo o continuar estudios de postgrado;
- capacidad para elaborar su propio proyecto de vida en interacción con otros;
- capacidad para actuar según principios axiológicos y normativos;
- capacidad de pensamiento crítico, respecto de los cambios que se operan en la realidad local y regional;
- capacidad para potenciar sus capacidades expresivo- comunicativas;
- capacidad para desarrollar las funciones inherentes a su campo profesional con idoneidad;
- capacidad para comprometerse como sujeto social en lo que hace a la preservación de la cultura y de las Instituciones;
- capacidad para colaborar en el engrandecimiento de la Universidad, tanto en el transcurso de su carrera como en etapas futuras de su vida profesional;
- capacidad para dar respuestas a las demandas sociales a partir de una mirada prospectiva de su propia realidad;
- capacidad para intervenir en todas aquellas acciones que eviten la discriminación; capacidad para trabajar interdisciplinariamente, respetando los aportes de otros campos del saber.

En este sentido, el perfil del egresado de la Universidad Nacional de Villa María trasciende el estrecho esquema de un buen profesional, fomentando el cultivo de actitudes de liderazgo y responsabilidad social, en el marco de la ética, la solidaridad y la democracia.

#### **e) Actividades Profesionales reservadas al título de Médico**

El artículo 2 de la Resolución 1254/2018 del Ministerio de Educación, define que las "actividades profesionales reservadas exclusivamente al título" son un subconjunto limitado dentro del total de alcances de un título, que refieren a aquellas habilitaciones que involucran tareas que tienen un riesgo directo sobre la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes.

"ARTÍCULO 27.- Modificar la Resolución Ministerial No 1314 de fecha 4 de septiembre de 2007, reemplazando el Anexo V ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE MÉDICO por el Anexo XXIV (IF-2018-06555594-APN-SECPU#ME) que forma parte integrante de la presente Resolución".

Las mismas se enuncian como:

1. Prescribir, realizar y evaluar cualquier procedimiento de diagnóstico, pronóstico y tratamiento relativo a la salud humana en individuos y poblaciones.

<sup>2</sup> UNVM. Proyecto Institucional. Título IV: Estilo de Formación. Capítulo 1: Perfil del Alumno. Villa María: UNVM. 1996.



2. Planificar y prescribir, en el marco de su actuación profesional, acciones tendientes a la promoción de la salud humana y la prevención de enfermedades en individuos y poblaciones.

**f) Condiciones de ingreso**

Para ingresar a cursar la carrera de Medicina, se requiere:

- título de educación secundaria o equivalente;
- que excepcionalmente, podrán ingresar los/las mayores de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24521 y su modificatoria, y aprueben la evaluación que establezca la UNVM al respecto;
- que se debe cumplimentar con las exigencias del Curso de Ingreso de la UNVM.

El curso de ingreso a Medicina es una actividad obligatoria que persigue objetivos cognitivos, repasando, aprendiendo, consolidando conocimientos necesarios para desempeñarse en estudios universitarios y también incorporando el léxico apropiado y las habilidades necesarias.

- El Curso de Ingreso tiene, además de los objetivos generales establecidos en la Reglamentación vinculada con el Ingreso o Admisión a la UNVM, los siguientes objetivos específicos:
- Proveer todo lo necesario para el cursado y evaluación de los postulantes, en lo referido a cantidad y calidad de conocimientos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Adecuar el número de ingresantes a la capacidad educativa de la Institución -es decir, a los recursos técnicos y humanos que posee para cumplir sus objetivos-, posibilitando de esta manera sostener una formación científico- técnica y humanista de alta calidad.
- Informar sobre la concepción y organización de la carrera de Medicina que se dicta en la Universidad Nacional de Villa María.

El Curso de Ingreso abarca dos áreas: la general y la específica:

El **área general** estará conformada por: Introducción a la Formación Universitaria (IFU).

El **área específica** estará conformada por las asignaturas: Química, Biología, Física.

Es condición de ingreso aprobar el Curso de Ingreso.

**g) Condiciones de cursada:** Los espacios curriculares del plan serán de cursado gradual y correlativo, de acuerdo con la normativa vigente. El régimen de correlatividades por años, especifica los espacios curriculares que el estudiante deberá cursar y aprobar o regularizar para cada año de la carrera.

Sin perjuicio de ello, se deberá tener todo 1° año aprobado, excepto los espacios curriculares correspondientes al Ciclo Transversal de Formación Común. Primer Tramo que posee reglamentación específica de Consejo Superior, para cursar 3° año y todo 3° año aprobado para cursar 5° año. Para cursar la Práctica Final Obligatoria (PFO), se deberá tener aprobados todos los espacios curriculares de 1° a 5° año inclusive.





**h) Condiciones de egreso:** Aprobar la PFO según los criterios establecidos en el Reglamento específico aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 027 /2022.

**i) Estructura curricular**

El Plan de Estudio se organiza en un Ciclo de Formación Básica (1°, 2° y 3° año), un Ciclo de Formación Clínica (4° y 5° año) y la Práctica Final Obligatoria (PFO).

**Ciclo de Formación Básica (FB)**

En términos generales, la formación básica comprende el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que se desarrollan en el 1°, 2° y 3° año. Además de las actividades prácticas en laboratorios propios de la UNVM y en otros con lo que se mantienen convenios, durante toda la carrera se incorpora la práctica en centros asistenciales con el objetivo de contactar al alumno con el paciente y el equipo de salud. Durante los dos primeros años de la carrera, los espacios curriculares Salud Comunitaria I y II permiten que los estudiantes entren en contacto con situaciones médicas concretas. Una característica distintiva de esta metodología es la imprescindible atención que deberán poner los alumnos ante los aspectos biológicos, psicológicos y socioeconómicos que intervienen en toda la situación de salud. Esta modalidad supone la participación de asignaturas del mismo año y de años superiores, lo cual favorece la integración horizontal y vertical entre ellas. En este ciclo se incluyen los espacios curriculares correspondientes al Ciclo Transversal de Formación Común (CTFC) Primer Tramo (RES.CS 2021.376 – Nuevo Diseño Curricular). Los espacios curriculares que integran este Primer Tramo del CTFC, son cuatrimestrales, de 64 h de duración y se organizan en tres áreas de conocimiento:

- Área I: Formación Socio-política
- Área II: Formación Expresiva y Corporal
- Área III: Aportes Instrumentales

Los estudiantes de Medicina cursarán de manera obligatoria (no electiva): Filosofía I (1° Año) e Informática Médica y Búsqueda Bibliográfica (2° Año), por formar parte de los contenidos básicos establecidos mediante Resol.ME 798-2022, para los planes de estudios de la carrera de Medicina.

Para los espacios curriculares de libre elección, los estudiantes deberán respetar la exigencia de acreditar 64 hs de cada una de las tres áreas de formación propuestas y cumplimentar 256 hs como carga horaria total del primer tramo. Teniendo en cuenta que 128 h son obligatorias, se deberán elegir, como mínimo, 2 (dos) E.C.E.

**Ciclo de Formación Clínica (FC)**

La formación clínico-quirúrgica comprende el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que se desarrollan en el 4° y 5° año. La actividad práctica se intensifica en este ciclo con el fin de profundizar la relación del estudiante con el paciente y el equipo de salud en situaciones clínicas reales, tanto en consultorios externos como en internación.

En este ciclo se incluyen los espacios curriculares electivos de profundización (CTFC Segundo Tramo), que el estudiante deberá cursar y aprobar en base a la oferta y según intereses individuales, hasta completar las 256 horas requeridas por el plan de estudios. La

Página 9 de 24

Resol. N° 015/2024 – C. Directivo - IAPCH  
29/02/24



oferta incluirá cursos que el Instituto considere incorporar a tenor de los avances científicos y tecnológicos habidos y procurando la constante actualización de la formación de los alumnos.

El CTFC Segundo Tramo se implementarán en los últimos años de las carreras, requiere tener aprobado el primer tramo del CTFC y se estructura a partir de un conjunto de espacios curriculares de libre elección por parte de los estudiantes con la exigencia de cumplimentar 128 hs totales. La selección de espacios curriculares que realice en este segundo tramo del CTFC le permitirá al estudiante enriquecer con aportes diversos su perfil de formación.

En el caso de las carreras comprendidas en el Art. 43 de la Ley de Educación Superior y teniendo en especial consideración los estándares que para cada caso se establecen, las opciones de espacios curriculares electivos del segundo tramo, cantidad, volumen de carga horaria y condiciones de implementación serán definidas por el Consejo Directivo de cada IAP, cumpliendo con el propósito de constituirse como espacios de formación complementaria a la específica.

Los/las estudiantes pueden seleccionar entre los espacios curriculares electivos aprobados como propuestas específicas por al menos un Consejo Directivo de los IAP o espacios curriculares de otras carreras en las que el/la estudiante no se encuentra inscripta/o, o trayectos formativos que reúnan las condiciones que especialmente se establezcan, pertenecientes a otras universidades nacionales o extranjeras.

Los E.C.E propuestos por la carrera de Medicina, podrán cursarse desde 4° año de la carrera, cumplimentando con las asignaturas regulares o aprobadas según las exigencias establecidas en cada E.C.E. Tendrán una duración de 32 h.

### **Práctica Final Obligatoria (PFO)**

Concluido el cursado hasta 5° año inclusive y con todas las asignaturas aprobadas, el estudiante estará en condiciones de realizar la Práctica Final Obligatoria (PFO) como actividad de formación final para obtener el título de médico.

La PFO constituye una etapa de entrenamiento profesional que le permite al alumno proseguir y afianzar su futura inserción profesional completando el desarrollo de sus habilidades y actitudes médicas mediante rotaciones en Unidades Docentes autorizadas, conformadas por servicios de salud, locales y regionales, de distintos niveles de atención: centros de salud, consultorios externos, emergencias y hospitales de mediana y alta complejidad.

La evaluación y selección de la Unidades Docentes se realizará teniendo en cuenta la suficiencia en infraestructura y recursos humanos, acorde al nivel –primario, secundario o terciario- que posea. A tal fin, se utilizará la Ficha de Centros de Salud propuesta por la CONEAU.

Acorde al perfil señalado, a lo largo de toda la carrera se incluyen espacios curriculares que se orientan a la formación humanista y biopsicosocial del estudiante, en los que se desarrollarán los contenidos, procedimientos y actitudes que permitan al futuro profesional médico establecer una relación persona-persona entre el médico y el paciente, abordando distintos aspectos que hacen al proceso salud-enfermedad, asumiendo al paciente como protagonista de su vida y su enfermedad. La formación impartida en este sentido tenderá a



desarrollar una relación médico-paciente basada en la aceptación y respeto por la diversidad cultural y en la responsabilidad de acompañamiento. Así mismo, se pretende desarrollar competencias para identificar los determinantes que influyen en la problemática de salud, los factores de riesgo y protectores y planificar las acciones individuales, interdisciplinarias e intersectoriales necesarias para su respuesta, incorporando las herramientas para promover la salud e integrarse eficazmente al equipo de salud.

En coherencia con los objetivos de la carrera y el perfil profesional propuesto, en el Plan de Estudio se incluyen espacios curriculares como Filosofía y Antropología que sustentan y ofrecen herramientas pertinentes para el desarrollo del pensamiento crítico, de la experiencia reflexiva, el abordaje del estudio integral del ser humano, de las sociedades y las diversas culturas.

Entre los contenidos curriculares básicos que se presentan en el Anexo I ((IF-2022-11201540-APN-SECPU#ME) de la Resol-2022-798-APN-ME, se contemplan aspectos éticos, científicos, técnicos y psicosociales indispensables para el ejercicio profesional, ordenados en ejes. Los mencionados espacios curriculares, si bien atraviesan el plan de estudio de manera transversal, otorgan sentido y aportan las bases, para el desarrollo de los contenidos de los ejes "*Relación médico-paciente-familia-comunidad*" y "*Problemas bioéticos, éticos y legales*".

En el siguiente cuadro se indican las actividades curriculares del plan de estudio completo, señalando los ciclos en que se organizan:



### PRIMER AÑO

Orden	Espacio Curricular	Ciclo	Régimen de Cursado	HS	TEO	HS	PRA	TOTAL
1	ANATOMÍA HUMANA	FB	A	4	128	3	96	224
2	INGLÉS MÉDICO I	FB	A	1	32	1	32	64
3	HISTOLOGÍA Y CITOLOGÍA	FB	A	2	64	3	96	160
4	BIOQUÍMICA I	FB	1C	2	32	2	32	64
5	HISTORIA DE LA MEDICINA	FB	1C	1	16	1	16	32
6	BIOQUÍMICA II	FB	2C	2	32	2	32	64
7	SALUD COMUNITARIA I	FB	2C	1	16	1	16	32
8	C.T.F.C: Primer Tramo. Área I. Filosofía	FB	C	4	64			64
TOTAL DE HORAS					384		320	704

### SEGUNDO AÑO

Orden	Espacio Curricular	Ciclo	Régimen de Cursado	HS	TEO	HS	PRA	TOTAL
9	FISIOLOGIA HUMANA	FB	A	5	160	4	128	288
10	INGLÉS MÉDICO II	FB	A	1	32	1	32	64
11	BIOFÍSICA	FB	1C	2	32	3	48	80
12	BIOESTADÍSTICA	FB	1C	2	32	2	32	64
13	RELACIÓN MÉDICO PACIENTE	FB	1C	2	32	2	32	64
14	INMUNOLOGÍA	FB	2C	4	64	2	32	96
15	EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA	FB	2C	2	32	1	16	48
16	ANTROPOLOGÍA	FB	2C	2	32			32
17	SALUD COMUNITARIA II	FB	2C	1	16	1	16	32
18	C.T.F.C: Primer Tramo. Área III: INFORMÁTICA MÉDICA Y BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA	FB	2C	1	16	3	48	64
19	C.T.F.C: Primer Tramo. E.C.E Área II.	ECE	C	4	64			64
TOTAL DE HORAS					512		384	896

### TERCER AÑO

Orden	Espacio Curricular	Ciclo	Régimen de Cursado	HS	TEO	HS	PRA	TOTAL
20	ANATOMÍA PATOLÓGICA Y FISIOPATOLOGÍA	FB	A	5	160	5	160	320
21	SEMILOGIA MEDICA	FB	A	3	96	4	128	224
22	FARMACOLOGÍA GENERAL	FB	A	2	64	1	32	96
23	EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA Y RAZONAMIENTO MÉDICO	FB	1C	2	32	1	16	48
24	BACTERIOLOGÍA Y VIROLOGÍA	FB	1C	3	48	2	32	80
25	PARASITOLOGÍA Y MICOLOGÍA	FB	2C	3	48	2	32	80
26	SALUD PÚBLICA	FB	2C	3	48	1	16	64

Resol. N° 015/2024 – C. Directivo - IAPCH  
29/02/24

Página 12 de 24



27	PSICOLOGIA MEDICA	FB	2C	1	16	2	32	48
28	C.T.F.C: Primer Tramo. E.C.E Área Libre.	ECE	C	4	64			64
		TOTAL DE HORAS			512		448	1024

#### CUARTO AÑO

Orden	Espacio Curricular	Ciclo	Régimen de Cursado	HS	TEO	HS	PRA	TOTAL
29	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	FC	A	1	32	3	96	128
30	FARMACOLOGÍA CLÍNICA	FC	A	2	64	1	32	96
31	MEDICINA INTERNA Y QUIRÚRGICA I	FC	1C	4	64	6	96	160
32	ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. APS	FC	1C	1	16	1	16	32
33	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA	FC	2C	2	32	2	32	64
34	MEDICINA INTERNA Y QUIRÚRGICA II	FC	2C	4	64	6	96	160
35	PSIQUIATRÍA	FC	2C	2	32	2	32	64
36	CTFC Segundo Tramo (E.C.E II) GERONTOLOGÍA	FC	2C	2	32	2	32	64
37	CLÍNICA DERMATOLÓGICA	FC	MO/2C	2	16	4	32	48
38	CLÍNICA OFTALMOLÓGICA	FC	MO/2C	2	16	4	32	48
39	CTFC Segundo Tramo (E.C.E I)	ECE	C	2	64	2		64
		TOTAL DE HORAS			432		496	928

#### QUINTO AÑO

Orden	Espacio Curricular	Ciclo	Régimen de Cursado	HS	TEO	HS	PRA	TOTAL
40	PEDIATRÍA	FC	A	2	64	4	128	192
41	ÉTICA MÉDICA Y MEDICINA LEGAL	FC	A	2	64	1	32	96
42	GINECO OBSTETRICIA	FC	A	2	64	4	128	192
43	INTEGRADO CLINICO QUIRURGICO	FC	1C	2	32	9	144	176
44	INFECTOLOGÍA	FC	1C	2	32	3	48	80
45	CTFC Segundo Tramo (E.C.E III) MEDICINA CRÍTICA	FC	1C	2	32	2	32	64
46	EMERGENTOLOGÍA	FC	2C	2	32	2	32	64
47	EJERCICIO PROFESIONAL	FC	2C	1	16	1	16	32
48	CLINICA UROLOGICA	FC	MO/2C	2	16	4	32	48
49	CLÍNICA NEUROLÓGICA	FC	MO/2C	2	16	4	32	48
50	CLÍNICA OTORRINOLARINGOLÓGICA	FC	MO/2C	2	16	4	32	48
51	TRAUMATOLOGÍA y ORTOPEDIA	FC	MO/2C	2	16	4	32	48
52	CTFC Segundo Tramo (E.C.E IV)	ECE	C	2	64	2		64
		TOTAL DE HORAS			464		688	1152



**SEXTO AÑO**

Orden	Espacio Curricular	Ciclos	Régimen de Cursado	HS	TEO	HS	PRA	TOTAL
53	PRÁCTICA FINAL OBLIGATORIA	PFO	A	8	256	40	1200	1456
TOTAL DE HORAS					256		1200	1456

**Carga horaria total de la carrera**

FORMACIÓN BÁSICO-CLÍNICA: 4.448 horas	Horas Teóricas	Horas Prácticas	TOTAL
Ciclo de Formación Básica	1.344 (54%)	1.152 (46%)	2.496
Ciclo de Formación Clínica	768 (39%)	1.184 (61%)	1.952
E.C.E. <sup>3</sup>	256		256
<b>PFO: 1.456 horas</b>	256 (17%)	1.200 (83%)	1.456
<b>TOTAL DE LA CARRERA</b>	<b>2.624 (42,5%)</b>	<b>3.536 (57,4 %)</b>	<b>6.160</b>

La carga horaria total de la carrera, la distribución de la carga horaria por ciclos y el porcentaje de prácticas, cubren las cargas horarias mínimas previstas por la Resol. ME 798-2022<sup>4</sup>.

**i) Contenidos curriculares mínimos**

**PRIMER AÑO**

**1. Anatomía Humana**

Estructura macro y microscópica del cuerpo humano. Proyección de los órganos y relieves en superficie y en imágenes. Correlación de imágenes y estructuras anatómicas. Relación estructura-función. Desarrollo de habilidades y destrezas que permitan el reconocimiento táctil y visual de elementos anatómicos y la sistemática de maniobras para exploraciones específicas. Noción de órgano, aparatos y sistemas.

**2. Inglés Médico I**

El idioma inglés. Similitudes y diferencias generales entre los idiomas germánicos y latinos. El inglés y el castellano. Palabras de origen anglosajón y griego o latino en textos científicos.

<sup>3</sup> Espacios Curriculares Electivos (E.C.E): Total 256 h. (128 h CTFC Primer Tramo + 128 h CTFC Segundo Tramo)

<sup>4</sup> La Res 798 establece: CARGA HORARIA MÍNIMA DE LAS CARRERAS DE MEDICINA: La carrera de grado de Medicina tiene una carga horaria mínima de 5500 horas. Incluyendo a la Práctica Final Obligatoria (PFO) de al menos 1280 horas. Formación Básica y Clínica 4000- PFO 1280 Horas- Flexibles 220. Las horas flexibles podrán ser utilizadas para profundizar la formación teórica o práctica y de acuerdo con los criterios que determine cada carrera o institución. CARGA HORARIA PRÁCTICA MÍNIMA: Formación Básica y Clínica (2000 hs.) + PFO (1024 hs.)= Total 3024 hs.



Elementos de lexicología inglesa. Morfología. Uso del inglés para consultar bibliografía específica. Comprensión del discurso escrito. Estrategias de lectura e interpretación de textos como lector autónomo.

### **3. Histología y Citología**

Tipos de tejidos, función y disposición dentro de los aparatos del organismo. Célula: composición, control de la expresión génica, crecimiento y división celular, metodologías y técnicas del estudio de las células. Biología celular y molecular. Técnicas de preparación de muestras histológicas. Microscopía. Morfología y estructura general de la célula.

### **4. Bioquímica I**

Relación de la Bioquímica con la Medicina. Nivel de organización químico de la vida. Composición química de la materia viva, propiedades químicas y físicas. Biomoléculas. Relación estructura-función. Normas de bioseguridad y asepsia en el laboratorio. Interpretación de la información. Metodología científica para la resolución de los problemas de salud. Bases celulares y moleculares de la inmunidad.

### **5. Historia de la Medicina**

Historia de la ciencia. Nociones básicas de epistemología. Revolución científica del siglo XV. Historia de la Medicina. Concepto salud-enfermedad. Evolución de la Medicina desde el renacimiento a la realidad contemporánea. Medicina: ciencia y arte en un contexto social, ético y jurídico. Proceso salud- enfermedad individual y comunitario. Comunicación en la práctica médica. La consulta en el Siglo XXI.

### **6. Bioquímica II**

Bioquímica de los componentes del cuerpo humano. Transformaciones químicas que ocurren en los organismos vivos. Bioenergética y termodinámica. Gasto y producción de energía. Vías metabólicas. Señalización celular. Regulación metabólica. Mecanismo de acción de hormonas y neurotransmisores en la regulación. Integración metabólica. Bioquímica en la salud y en la enfermedad.

### **7. Salud Comunitaria I**

Determinantes sociales del proceso salud- enfermedad. Nociones de etnografía y su importancia en la comunicación. Atención Primaria de la Salud (APS). Vigilancia Epidemiológica. Salud Ambiental. Alimentación, Escuela y Entorno laboral saludables. Inmunización.

Consumo problemático de sustancias. Tabaquismo. Alcoholismo. Educación Sexual.

Construcción de Proyectos en Salud participativos.

### **8. C.T.F.C: Primer Tramo. Área I. Filosofía I**

Filosofía del pensamiento griego, del pensamiento cristiano, moderno y posmoderno. Filosofía patristica, filosofía medieval, orígenes del pensamiento humano. La inteligencia de lo que es (teoría), la sed de justicia (ética) y la búsqueda de la salvación (sabiduría). Filosofía



y medicina, las diversas concepciones de esta última. Medicina, bioética y el problema de la tecnociencia. Humanismo médico.

## **SEGUNDO AÑO**

### **9. Fisiología Humana**

Fisiología del cuerpo humano y sus particularidades en las distintas etapas de la vida. Mecanismos fisiológicos involucrados en los principales sistemas. Regulación de los mecanismos fisiológicos. Mecanismos fisiológicos integradores. Nutrición y malnutrición. Crecimiento, desarrollo, maduración, envejecimiento. Determinantes ambientales sobre el desarrollo y crecimiento

### **10. Inglés Médico II**

Elementos de interpretación y comprensión. Segmentación. Manejo del diccionario. Estrategia para la comprensión e interpretación de un texto científico. Comprensión de valores comunicativos. Comprensión de la información mediante inferencia. Lectura, interpretación, análisis y resumir de un artículo científico relacionado a las ciencias de la salud.

### **11. Biofísica**

Fundamentos físicos de comportamientos celulares. Mecánica de fluidos. Óptica geométrica. Circuitos eléctricos. Fenómenos de transferencia. Aplicación Médica de las funciones matemáticas. Propiedades de las soluciones. Estructura y transporte de sustancias a través de membranas. Electrofisiología. Operaciones. Representación gráfica. Notación científica. Bases de la física que permitan entender el funcionamiento de recursos tecnológicos de uso médico.

### **12. Bioestadística**

Variable dependiente e independiente. Frecuencia y distribución de datos. Determinantes de salud. Recolección de datos. Datos numéricos y categóricos. Fuentes. Bases de datos. Datos cuantitativos y cualitativos. Riesgo relativo. Registros informatizados. Muestra. Significación estadística. Análisis crítico de las publicaciones científicas.

### **13. Relación Médico Paciente**

Relación médico-paciente-familia-comunidad. Entrevista médica. Vínculos familiares, grupales, comunidad e identidad. Gestión de soluciones sanitarias con las personas, la familia y la comunidad. Diversidad de costumbres, etnias, creencias e ideas como elemento integrante de la relación médicos individuo, familia, comunidad y sociedad. Comunicación de diagnósticos y pronósticos desfavorables. Nosología.

Resol. N° 015/2024 – C. Directivo - IAPCH  
29/02/24

Página 16 de 24





#### **14. Inmunología**

Mecanismos de adaptación, respuesta y sistema inmune. El laboratorio como apoyo al diagnóstico: fundamentos e interpretación de hallazgos. Evolución de la respuesta inmune en estados de enfermedad y su aporte al diagnóstico. Inmunorregulación e inmunoterapia. Patología estructural y funcional general y especial. Evaluar la respuesta inmune en situaciones patológicas.

#### **15. Embriología y genética**

Fecundación e implantación. Desarrollo embrionario y fetal. Factores que regulan y/o alteran el desarrollo humano. Principales malformaciones. Fisiología fetal. Genética. Leyes que rigen los principios de la genética. Herencia. Organización estructural del genoma. Diagnóstico prenatal. Terapéutica y consejo genético. Procesamiento de la información genética. Interpretación desde la bioética.

#### **16. Antropología**

La Antropología como disciplina científica. La dimensión biológica y la dimensión cultural en la naturaleza humana. Naturaleza y cultura. Lenguaje y sociedad. Raza e ideología racista. El concepto de cultura en Antropología. América latina: grupos étnicos e integración nacional. Etnocidio. Genocidio. Identidad. Etnicidad y autogestión indígena. Visión antropológica de la salud y enfermedad. Medicina popular.

#### **17. Salud Comunitaria II**

Diagnóstico de situaciones de salud. Conceptualización de comunidad. Participación comunitaria. Participación social. Vulnerabilidad social. Proceso salud enfermedad en el contexto de la familia. Proceso clínico centrado en la persona. La atención del paciente: desde el Método Clínico a la propuesta de Proceso Clínico Centrado en la Persona. La salud en manos de la comunidad. Recursos para el trabajo comunitario.

#### **18. C.T.F.C. Primer Tramo. E.C.E. Área III. Informática Médica y Búsqueda bibliográfica**

Informática: definición y campo de acción. Nociones básicas de estructura y funcionamiento de una computadora. Tipos de programas y su utilización. Planillas de cálculo y elaboración de gráficos científicos. Procesamiento de textos y de imágenes. Elaboración de presentaciones. Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la práctica profesional. Búsqueda bibliográfica. Bases de datos.

#### **19. C.T.F.C. Primer Tramo. E.C.E. Área II. Espacio curricular de libre elección para estudiantes.**



### **TERCER AÑO**

#### **20. Anatomía Patológica y Fisiopatología**

Aspectos fisiopatológicos, patogénicos y morfológicos de los procesos mórbidos. Bases inmunológicas de la enfermedad. Patología de las enfermedades infecciosas; ganglionar linfática. Neoplasias. Trastornos hemodinámicos. Bases genéticas de la enfermedad y enfermedades metabólicas. Patologías de los sistemas. Biología y patología del envejecimiento.

#### **21. Semiología médica**

Técnicas de recolección de datos clínicos. Conocimientos teóricos y destrezas para la identificación y valoración de síntomas y signos. Modelos de historia clínica y realización de la Historia Clínica completa en los distintos contextos de la práctica médica. Primer contacto clínico con un paciente, considerado este siempre como persona que adolece una patología.

#### **22. Farmacología General**

Farmacodinamia. Farmacología de procesos fisiológicos. Efectos terapéuticos, tóxicos y adversos. Interacciones medicamentosas. Farmacocinética: Principios Generales. Aspectos dinámicos. Drogas que actúan sobre el sistema nervioso. Antibióticos, antiparasitarios, antivirales, antifúngicos y antiparasitarios. Regímenes de dosificación. Interacciones medicamentosas. Fármaco-epidemiología. Farmacovigilancia.

#### **23. Epidemiología Clínica y Razonamiento Médico**

Epidemiología. Registros y protocolos científicos. Demografía: la población en la historia. Estadísticas de salud: indicadores demográficos. Indicadores epidemiológicos. Mortalidad y morbilidad. Epidemiología y causalidad. Noxas productoras de enfermedad Riesgo y vulnerabilidad. Epidemiología y salud pública. Epidemiología ambiental. Vigilancia Epidemiológica. Epidemiología de la seguridad. Riesgo de los procesos de atención.

#### **24. Bacteriología y Virología**

Biología de bacterias, virus y priones que afectan al hombre. Microorganismos emergentes y reemergentes. Mecanismo de acción de los agentes químicos y desarrollo de resistencias. Técnicas diagnósticas del laboratorio bacteriológico y virológico. Estrategias de prevención. Tipos de vacunas. Seroterapia. Bioseguridad en el laboratorio, consultorio y hospital.

#### **25. Parasitología y Micología**

Características estructurales y biológicas de hongos y parásitos patógenos para el hombre. Factores de patogenicidad. Mecanismos de transmisión. Integración de los patógenos por sistema. Interpretación de los resultados que se obtienen mediante diferentes métodos de diagnóstico. Prevención y profilaxis. Mecanismos de esterilización y desinfección de práctica corriente en el ejercicio de la medicina.

#### **26. Salud Pública**

Resol. N° 015/2024 – C. Directivo - IAPCH  
29/02/24

Página 18 de 24



Políticas y Programas Nacionales de Salud. Niveles de prevención. Participación comunitaria. Programación local. Acción intersectorial. Indicadores básicos. Sistema de Vigilancia Epidemiológica. Realidad sanitaria en los ámbitos de desempeño. Situación de la salud en la Argentina y en el mundo. Salud internacional y global. Frecuencia y distribución de los problemas de salud. Indicadores básicos: demográficos, socioeconómicos, morbilidad, mortalidad. Salud Ambiental. Problemas de salud ocurridas por desastres ambientales y catástrofes.

### **27. Psicología Médica**

Modelo biopsicosocial de la enfermedad y su importancia en la relación médico-paciente. El médico ante el sufrimiento del paciente. Conducta del médico frente al paciente que va a morir y sus familiares Aspectos psicológicos de la hospitalización infantil y del adulto mayor. La información médica en casos de riesgos o pronósticos desfavorables. La atención médica del niño enfermo y determinantes del entorno familiar. Problemas psicológicos en madres primerizas Diferencias étnicas y religiosas en medicina.

**28. C.T.F.C. Primer Tramo. E.C.E. Área Libre** Espacio curricular de libre elección para estudiantes.

## **CUARTO AÑO**

### **29. Diagnóstico por imágenes**

Métodos de diagnóstico por imágenes de acuerdo al cuadro clínico y la patología sospechada. Alteraciones más frecuentes de la anatomía imagenológica general y específica en su normalidad y su significado patológico. Ventajas y alcances del intervencionismo radiológico, como parte de la cirugía mínimamente invasiva, en el diagnóstico y el tratamiento.

### **30. Farmacología Clínica**

Bases para la prescripción y uso racional de los medicamentos. Uso en patologías prevalentes. Enfoque epidemiológico de la terapéutica. Fuentes de información sobre medicamentos. Medicamentos esenciales, listados y formularios. Análisis y toma de decisiones en la práctica médica. Evaluación de información sobre medicamentos. Fases en la investigación de medicamentos. Efectos adversos.

### **31. Medicina Interna y Quirúrgica I.**

Fisiopatología, etiopatogenia, clínica, diagnóstico, uso racional de los métodos auxiliares de diagnóstico, terapéutica, epidemiología, prevención y rehabilitación de las enfermedades degenerativas, inflamatorias, infecciosas y tumorales, prevalentes en los aparatos respiratorio y cardiovascular y sistema hematopoyético, en los distintos grupos etáreos: joven, adulto joven, adulto y tercera edad, desde la atención primaria hasta la alta complejidad. Control del paciente en el curso de un postoperatorio domiciliario. Prácticas



quirúrgicas menores (curaciones, suturas, canalizaciones venosas superficiales) o de pequeña invasión (colocación de sondas, aplicación de inyectables IM y EV).

### **32. Organización de los servicios de salud. APS**

Redes y Sistemas de salud formal e informal. Diferentes niveles de atención de salud, con énfasis en la estrategia de Atención Primaria de la Salud. Concepto de equidad. Administración y gestión. Aplicación de la epidemiología en los servicios y redes de salud. Organización y administración de servicios de salud, para la gestión de programas de salud, nacionales, regionales y locales, en sus prácticas individuales y/o comunitarias.

### **33. Metodología de la Investigación Clínica**

Metodología científica. Tipos de investigación en salud. Uso en la clínica y en la epidemiología. Planificación de la investigación en salud. La Historia clínica como protocolo científico y documento legal. Problemas relevantes para la investigación, planteo de hipótesis y la operacionalización. Estudios epidemiológicos, clínicos y de servicios de salud. Bioestadística.

### **34. Medicina Interna y Quirúrgica II**

Fisiopatología y etiopatogenia, clínica, diagnóstico, terapéutica, epidemiología, prevención y rehabilitación de las enfermedades degenerativas, inflamatorias, infecciosas y tumorales prevalentes en los aparatos nefrourológico, digestivo, endócrino y reumatológico, en los distintos grupos etáreos: joven, adulto joven, adulto y tercera edad, desde la atención primaria hasta la alta complejidad. Patología quirúrgica de la cabeza, cuello, tórax, boca, digestiva. Cirugía miniinvasiva. Organización administrativa de la cirugía. Patología quirúrgica prevalente en cirugía vascular y periférica.

### **35. Psiquiatría**

Psiquiatría en atención primaria. Salud mental. Significado de la enfermedad en la vida del paciente. Impacto en el paciente, y la familia, del dolor, del sufrimiento y de la muerte. Trastornos del sueño y de la alimentación. Trastornos depresivos y maníacos. Cuadros psiquiátricos relacionados con el consumo de alcohol. Abuso y dependencia a sustancias ilegales. Violencia individual, social y familiar. Esquizofrenia y trastornos psicóticos. Trastornos psíquicos de la ancianidad. Reacciones al estrés. Trastornos obsesivos. Estructuración de la personalidad. Familia, cultura y sociedad.

### **36. C.T.F.C. Segundo Tramo. E.C.E. I: Gerontología**

Salud del Adulto Mayor. Cambios fisiológicos del envejecimiento. Evaluación multidimensional. Prevención de caídas y accidentes. Inmunizaciones. Problemas de salud frecuentes. Atención domiciliaria e institucionalización. Rehabilitación. Polimedicación. Riesgos y beneficios clínicos de los diferentes tratamientos y procedimientos médicos. Enfermedades prevalentes. Enfermedades crónicas. Polipatologías. Cuidados paliativos. Rehabilitación.



### **37. Clínica Dermatológica**

Lesiones elementales. Piodermatitis. Ectoparasitosis. Lepra. ITS. Virosis. Micosis superficiales y profundas. Leishmaniasis. Úlceras de pierna. Eczemas y pruritos. Manifestaciones cutáneas de enfermedades sistémicas. Enfermedades ampollares y eritematoescamosas. Acné y rosácea. Tumores y dermatosis precancerosas. Patología faneral. Tumores malignos. Nociones básicas de terapéutica general.

### **38. Clínica Oftalmológica**

Examen semiológico y funcional del ojo. Agudeza visual. Enfermedades de párpados, órbita, aparato lagrimal, conjuntiva, esclerótica y cristalino. Pupila. Glaucoma. Uveítis. Síndrome del ojo rojo. Ojos y enfermedades generales. Retina y vítreo. Nervio óptico. Vía óptica. Perturbaciones motoras del aparato ocular. Terapéutica ocular. Traumatismos oculares. Vicios de refracción. Técnicas de diagnóstico y tratamiento en Oftalmología.

### **39. C.T.F.C. Segundo Tramo. E.C.E. II Espacio curricular de libre elección para estudiantes.**

## **QUINTO AÑO**

### **40. Pediatría**

Crecimiento y desarrollo físico y psíquico del niño normal y patológico. Adolescencia, familia y sociedad. Inmunizaciones. Alimentación del niño. Lactancia materna. Malnutrición y desnutrición. Enfermedades prevalentes del recién nacido y del prematuro. Enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI). Odontopediatría. Enfermedades genéticas. Violencia social y familiar. Maltrato y abuso infantil. Prevención y tratamiento de accidentes e intoxicaciones. Nociones básicas de la patología oncológica más frecuente. Detección temprana de las discapacidades infantiles. Procesos de transición de infancia-adolescencia. Sexualidad. Embarazo adolescente. Prevención de infecciones de transmisión sexual.

### **41. Ética Médica y Medicina Legal**

Principios de Bioética. Reglas éticas de veracidad, confidencialidad, privacidad. Consentimiento informado. Problemas éticos vinculados con el comienzo de la vida, con la genética, con la clínica, con la cirugía y trasplantes, con el fin de la vida y con la muerte. Las personas como sujetos de derecho. Los derechos de los pacientes. Medicina legal: Organización de la justicia nacional y provincial. Legislación civil y penal relacionada con la profesión médica. Ejercicio legal e ilegal de la medicina. Secreto profesional. Certificados y documentación médica. Responsabilidad profesional. Organización de la Justicia nacional y provincial. Derechos de los pacientes. Nociones de Patología forense. Medicina legal del trabajo.

### **42. Gineco Obstetricia**

Semiología ginecológica. Patología inflamatoria, infecciosa y tumoral génito-mamaria. Hormonoterapia. Salud Reproductiva. Procreación responsable. Consejería. Diagnóstico de



embarazo y atención prenatal. Detección de embarazo alto riesgo. Parto y alumbramiento. Puerperio normal y patológico. Aspectos psicológicos y socioculturales en la atención del embarazo, parto y puerperio. Interrupción Legal del Embarazo. Interrupción Voluntaria del Embarazo.

#### **43. Integrado Clínico Quirúrgico**

Historia Clínica. Interpretación fisiopatológica de los hallazgos clínicos. Formulación de hipótesis diagnósticas y diagnósticos diferenciales teniendo en cuenta los datos de la anamnesis, del examen físico y psíquico, el contexto social y geográfico y las patologías prevalentes, emergentes y reemergentes tanto agudas como crónicas en todas las fases de su desarrollo. Selección y realización de tratamientos. Selección de los métodos complementarios. Prácticas interdisciplinarias e interconsultas con otros profesionales de la salud. Discapacidad. Protección y prevención de las enfermedades tanto agudas como crónicas. Tratamiento, seguimiento, cuidado y rehabilitación de las personas y su acompañamiento en episodios críticos y en la terminalidad de la vida. Consentimiento informado para la realización de procedimientos preventivos, diagnósticos y terapéuticos. Prácticas seguras de atención, tanto en forma individual como en el trabajo en equipo, en ámbitos de responsabilidad institucional. Normas de seguridad para evitar incidentes y eventos adversos en el paciente, derivados de procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

#### **44. Infectología**

Enfermedades causadas por microorganismos (bacterias, virus, parásitos y hongos) y priones, con especial énfasis en las de mayor frecuencia (prevalentes, endémicas/epidémicas) y/o riesgo, así como las emergentes y reemergentes. Deberán considerarse características del agente causal (patogenicidad, virulencia, mecanismo de acción e inmunogenicidad), epidemiología (reservorio, fuente de infección, vías de transmisión), clínica y complicaciones, metodología diagnóstica, tratamiento, evolución y profilaxis.

#### **45. C.T.F.C. Segundo Tramo. E.C.E. III. Medicina Crítica**

Unidades de Terapia Intensiva. Patología aguda de aparatos y sistemas: reconocimiento e interpretación de sus manifestaciones y sustrato fisiopatológico. Recursos terapéuticos en el paciente clínicamente crítico. Oncohematología en Medicina Crítica. Obstetricia crítica. Endocrinología crítica. Cuidados paliativos. Donación de órganos. La vida después de UTI. Aspectos éticos y legales. Seguridad del paciente en cuidados intensivos.

#### **46. Emergentología**

Urgencias y emergencias médicas. Emergentología general: características generales del trauma y la respuesta orgánica. Sistematización de la asistencia. Presentación, diagnóstico y tratamiento de: emergencias clínicas, emergencias pediátricas, emergencias quirúrgicas. Evaluación de signos vitales (presión arterial, pulso, respiración y temperatura). Soporte vital básico y reanimación cardio-pulmonar. Maniobras hemostáticas iniciales ante hemorragias externas. Acceso venoso periférico. Administración de soluciones y medicamentos por diferentes vías. Inmovilización inicial de fracturas cerradas y expuestas. Inmovilización y



traslado de pacientes. Taponajes de epistaxis anterior y posterior. Toracocentesis en neumotórax hipertensivo. Maniobras de contención de pacientes con excitación psico-motriz.

#### **47. Ejercicio Profesional**

El acto médico. Presentación y discusión de casos clínicos entre colegas. Desarrollo de actividades de auto aprendizaje y/o de estudio independiente en forma individual o en grupos de pares y/o con otros miembros del equipo de salud. Conducta ética frente a la comunidad, la familia, la persona y el equipo de salud. Elaboración, implementación y evaluación de programas de promoción de la salud y prevención. Promoción y desarrollo de actividades en Educación para la Salud en distintos contextos y escenarios, tanto individuales como comunitarios.

#### **48. Clínica Urológica**

Historia clínica urológica, principales síntomas y signos, semiotecnia. Métodos auxiliares de diagnóstico (laboratorio, radiología, otros estudios morfológicos, radioisótopos, etc.). Grandes síndromes urológicos: dolor cólico, hematuria, anuria, retención completa de orina, prostatismo e incontinencia urinaria. Infección urinaria. TBC. Uropatías obstructivas del niño y del adulto. Blastomas renales, uroteliales, carcinoma prostático, tumores del testículo, cáncer de pene. Tumores retroperitoneales. Traumatismos renales, vesicales y próstatouretrales.

#### **49. Clínica Neurológica**

Examen clínico neurológico. Enfermedades vasculares encefálicas. Traumatismos encéfalo craneanos y raquímedulares. Epilepsias y sus diagnósticos diferenciales. Tumores del sistema nervioso central; síndromes lobares; síndrome de hipertensión endocraneana. Alteraciones de los pares craneanos. Patología radículo-medular. Enfermedades desmielinizantes. Neuropatías periféricas. Enfermedades musculares. Síndromes extrapiramidales y piramidales. Trastornos neuropiquiátricos de etiología orgánica. Demencias. Trastornos de la conciencia; comas. Cefaleas y algias craneanas. Emergencias en neurología. Los procesos neurológicos en la Atención Primaria. Manifestaciones neurológicas de las enfermedades sistémicas. Hidrocefalias. Alteraciones del sistema nervioso vegetativos. Indicaciones quirúrgicas de los procesos neurológicos.

#### **50. Clínica Otorrinolaringológica**

Examen clínico ORL: iluminación, métodos e instrumental, examen de la cavidad oral y orofaríngeo. Examen del cuello. Examen de las fosas nasales. Examen de oído. Examen de laringe y faringe. Urgencias en ORL. Imágenes en ORL. Otitis medias, agudas y crónicas. Hipoacusias. Cáncer de laringe. Cáncer de faringe. ORL infantil. Epistaxis. Síndrome de obstrucción laríngea aguda. Alteraciones inflamatorias de faringe, agudas y crónicas. Alteraciones del equilibrio. Parálisis facial. Rinosinusopatías. Fundamentos de foniatría.



### **51. Traumatología y Ortopedia**

Generalidades: yesos, vendajes, tracciones. Miembro superior: infiltración anestésica y medicamentosa; luxaciones; fracturas; enfermedad de Dupuytren; túnel carpiano. Miembro inferior: datos anatómicos de interés semiológico, líneas clásicas, actitud, función articular, maniobras y signos. Patología del cuello del fémur. Patología de rodilla, pierna y pie. Columna vertebral: lumbalgias; cervico-braquialgias; fracturas; luxaciones; escoliosis. Patología infantil: luxación congénita de la cadera; pie bott; osteomielitis. Tumores: clasificación, diagnóstico y tratamiento. Osteopatías médicas. Técnicas diagnósticas y terapéuticas.

**52. C.T.F.C. Segundo Tramo. E.C.E. IV** Espacio curricular de libre elección para estudiantes.

## **SEXTO AÑO**

### **53. Práctica Final Obligatoria**

**Objetivos:** Se espera que por medio de la práctica concreta tutelada, en condiciones similares al ejercicio profesional de los médicos del sistema público (Carrera Profesional Hospitalaria), el alumno logre: Profundizar el desarrollo de habilidades y destrezas, previamente adquiridas a lo largo de la carrera; Desarrollar el conocimiento de las patologías prevalentes, que no ha conocido en su práctica en grandes centros hospitalarios, Consolidar conocimientos y adquirir habilidades como consecuencia de una actividad asistencial activa, con realización de guardias que le permitan enfrentarse a las emergencias y aprender a tomar decisiones rápidas frente a ellas, Desarrollar el entrenamiento en la actividad de consultorio externo, Consolidar los conceptos y problemáticas del seguimiento de pacientes, Mejorar el manejo del paciente ambulatorio, reforzando la relación médico-paciente, Realizar actividades de prevención y promoción de la salud.


**Contenidos mínimos:** Diagnóstico, diagnóstico diferencial y tratamiento de las enfermedades clínicas, quirúrgicas, tocoginecológicas y pediátricas prevalentes. Actividades asistenciales, de orientación de pacientes y familiares y de prevención de las enfermedades y promoción de la salud. Aplicación de normas clínicas y protocolos quirúrgicos.

### **k) Plazo de Caducidad**

Se prevé la caducidad del plan de estudio de la carrera Medicina, aprobado por Resolución de Consejo Superior N°172/2014, y reconocido oficialmente por Resolución Ministerial N°657/2017, el 31 de marzo del año 2031.

Resol. N° 015/2024 – C. Directivo - IAPCH  
29/02/24

Página 24 de 24

  
M. DANIELA DUBOIS  
DECANA  
Instituto A. P. de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de Villa María